

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 354 M de 2018

PROCESO No: SA18M-293

San José de Cúcuta, 28 AGO 2018

Señor:  
**ANGEL GUSTAVO LOPEZ CASTRO**  
 Representante Legal  
**ANLING TECHNOLOGY INGENIERIA S.A.S.**  
 NIT. 900894282-0  
 Calle 9 No. 4-85 Oficina 404  
 Edificio San Pedro Claver  
 Centro- Cucuta  
[anlingIngenieria@gmail.com](mailto:anlingIngenieria@gmail.com)

Teniendo en cuenta la oferta presentada para COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DIGITURNO PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

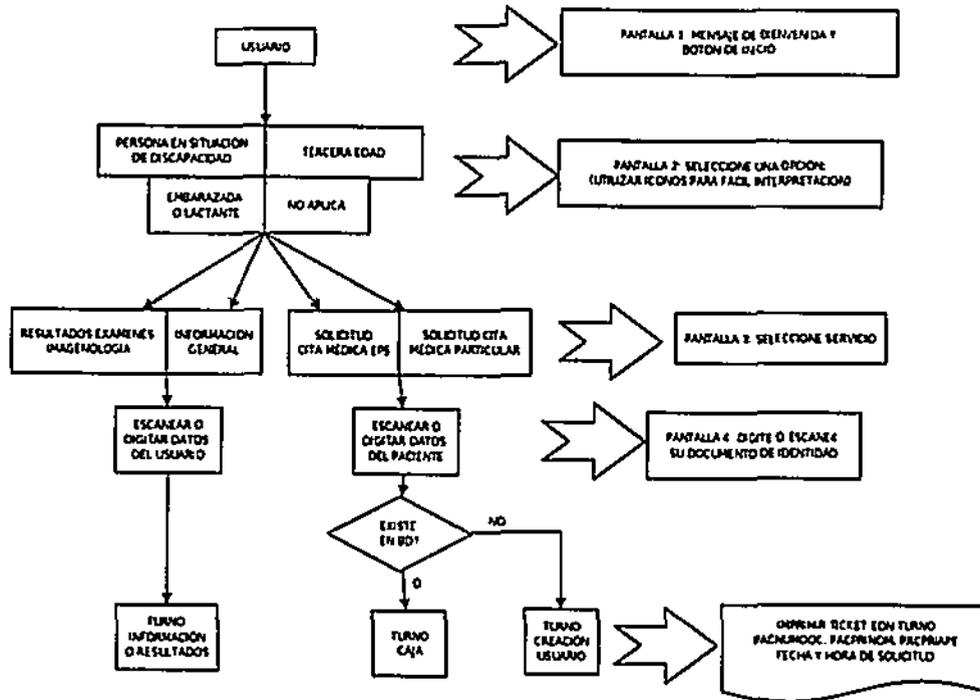
**1. ESPECIFICACIONES**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD / MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2180301703	KIOSCO con las siguientes características - Pantalla táctil de 15 pulgadas - Impresora térmica con corte automático - Material en lámina coil rolled - Pintura electrostática - Logo Institucional en Vinilo adhesivo - PC Controlador con Sistema Operativo Windows - Licencia incluida para Software para gestión de turnos y gestión de contenidos - Incluye 3 Rollo térmico x 1200 tickets para Kiosco	UNI	2	\$ 9,100,000	\$ 18,200,000
2	2120303807	MONITOR INDUSTRIAL con las siguientes características: - Tamaño: 49 pulgadas - Ratio: 16:9 - Luminancia: 350 nit - Resolución FHD (1920 x 1080) - Uso: 14 Hr / 5 días - Entrada HDMI, USB, VGA, AV - PC CONTROLADOR con sistema operativo windows - Incluye Base para Instalación	UNI	3	\$ 3,392,000	\$ 10,176,000
3	21220201	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN	GLB	1	\$ 3,750,000	\$ 3,750,000
					SUBTOTAL	\$ 32,126,000
					IVA 19%	\$ 6,103,940
					TOTAL	\$ 38,229,940



## I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El sistema debe proveer automáticamente los turnos impresos en los dos kioscos simultáneamente realizando el siguiente flujo de preguntas y asignación de Turnos:



- El usuario se acerca al kiosk y lee el mensaje institucional con recomendaciones, aceptación de tratamiento de datos y con el botón para dar inicio al proceso.
- El Kiosk presenta las opciones de inclusión (discapacitados, tercera edad y embarazadas) y No aplica. Usar los iconos estándar para tal fin
- El kiosk le presenta las opciones: solicitud de resultados de exámenes de Imágenes, Información General, Solicitud de Cita médica EPS y solicitud de cita médica particular
- El kiosk solicita que el usuario digite su tipo y número de identificación y consulta a la BD si existe o no el paciente.
- En caso de que el paciente esté creado en la BD, el kiosk le imprime el turno según las opciones digitadas
- En caso de que el paciente no esté creado en la BD y seleccione solicitud de resultados de exámenes de Imágenes, información General, el sistema le imprime el turno. En caso de que el usuario seleccione Solicitud de Cita, le asignará turno para Atención al usuario con el fin de crearlo en la BD.

- Los Kioscos deben contar con lector de código bidimensional de Cédula de Ciudadanía Colombiana.
- El kiosk debe contar con pantalla táctil.
- Los turnos impresos deben contener Nombre Institución con NIT, Tipo y número de documento de identidad, Número de turno, fecha y Hora de solicitud,
- En el caso de que el usuario ya sea atendido y necesite continuar hacia otro punto de atención que cuente con el sistema digitado, se puede reasignar el Turno para que el usuario no tenga que volver al final de la cola de espera.
- El software de gestión y atención debe ser en ambiente WEB
- La Base de Datos debe reposar en nuestra plataforma y se deben contar con las credenciales de super usuario que permitan Realizar consultas directas a la misma
- El Software debe permitir la configuración de:
  - Categorización de Servicios y trámites

<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Prioridades de atención</li> <li>c. Perfiles de usuarios</li> <li>d. Roles de colaboradores</li> </ul> <p>9. El sistema debe permitir estos Reportes y su exportación a pdf, xls y csv:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Turnos finalizados, cancelados, transferidos, abandonados, suspendidos, en atención, en espera.</li> <li>b. Promedios y totales de tiempos de espera y de atención por servicios</li> <li>c. Turnos totales por Servicios</li> <li>d. Reporte de Actividades de funcionario por día</li> <li>e. Reporte gestión por funcionarios</li> <li>f. Motivo de cierre terminal por usuario</li> </ul> <p>10. El software debe contar con un tablero de control que permita al supervisor del servicio controlar en tiempo real la atención de usuarios y observar tiempos de espera y turnos pendientes.</p> <p>11. El Software debe permitir al colaborador en el punto de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Llamado de turnos En espera, Suspendidos o Transferidos</li> <li>b. Reclasificación de turno</li> <li>c. Transferencia de turnos</li> <li>d. Buscar turnos</li> <li>e. Cierre de atención al usuario con motivos (Pausa Activa, gestión administrativa, etc.)</li> <li>f. Cancelación de Turnos con motivos</li> </ul> <p>12. La plantilla de visualización de los monitores debe ser parametrizable permitiendo reproducir contenido multimedia, turnos en atención por cada colaborador y anuncios.</p> <p>13. El monitor debe contar con sonido que permita capturar la atención del usuario al momento de que el colaborador llame un nuevo turno.</p> <p>14. Los kioscos y monitores de turnos deben conectarse inalámbricamente. El proveedor debe incluir el router de conexión el cual estará conectado a un punto de red de la institución.</p> <p><b>ii. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA</b></p> <p>15. El proveedor debe instalar todos los equipos y ponerlos en funcionamiento a todo costo.</p> <p>16. El proveedor deberá dar soporte presencial durante 5 días hábiles seguidos al momento de arrancar los equipos en la jornada matutina para asegurar el funcionamiento del sistema.</p> <p><b>iii. CAPACITACIÓN</b></p> <p>17. Se deben realizar por lo menos 10 horas de transferencia de conocimiento así</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. 3 horas para los jefes y supervisores de los servicios ofrecidos con la explicación sobre el sistema, configuración de puntos de atención, arranque del sistema y manejo, Manejo de reportes y de tablero de control, uso del software de gestión de contenidos</li> <li>b. 3 horas para colaboradores de puntos de atención con la explicación sobre el funcionamiento del sistema, manejo del punto de atención, cambio de papel de impresora.</li> <li>c. 3 horas para Oficina TIC con la explicación sobre el sistema, conexiones, configuración de servicios y puertos, reinicio y arranque del sistema (monitores, kioscos, servidor), soporte nivel I.</li> <li>d. 1 hora para Oficina de Prensa con la explicación del uso del software de gestión de contenidos.</li> </ul> <p><b>IV. GARANTÍA</b></p> <p>18. La garantía de todo el sistema debe ser de un año contado a partir de la fecha de la puesta en marcha del mismo.</p> <p>19. Durante el tiempo de la garantía el proveedor debe dar soporte técnico presencial ante cualquier eventualidad que no pueda resolver la oficina de TICS</p> <p><b>V. LUGAR DE ENTREGA</b></p> <p>20. Los equipos deben ser entregados en el almacén de la ESE HUEM, avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral (Flete asumido por el proveedor).</p>	
<p><b>VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS</b></p>	<p><b>\$ 38.229.940</b></p>



El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:1149			FECHA:23-08-2018
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO: 21210101	VALOR: \$ 33.767.440	CONCEPTO: COMPRA DE EQUIPOS	
RUBRO: 21220201	VALOR: \$ 4.462.000	CONCEPTO: MANO DE OBRA	

## 2. OBLIGACIONES

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien .
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

### OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

## 3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 7.645.988	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD	\$ 7.645.988	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS
3	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 19.114.970	100	POR EL TERMINO CONTRATO

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

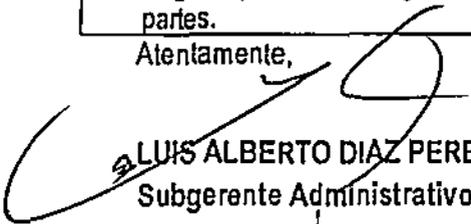
## 4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará así: Un anticipo del 50% al momento de suscribir el acta de inicio previa legalización del contrato y el 50% restante a la entrega a satisfacción de los bienes instalados certificado por parte del supervisor y radicación de la factura, con el cumplimiento de los



- requisitos exigidos por la E.S.E.
- PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, contados a partir del pago del anticipo y suscripción del acta de inicio previa legalización del contrato.
  - 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
  - 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
  - 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
  - 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
  - 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
  - 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
  - 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
  - 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
  - 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ  
Subgerente Administrativo

Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas- Coordinador GABYS  
Proyectó: Paola Comejo Carrascal- Abogado GABYS

 E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	
<b>CONTRATO LEGALIZADO</b>	
CONTRATO 1544/18	PROCESO 5A19H-293
FECHA LEGALIZACION: 29-08/2018	
PROYECTO 	APROBÓ _____

5





**ANLING**  
TECHNOLOGY  
INGENIERIA  
S.A.S

San José de Cúcuta, Agosto 01 de 2018

	ESE Hospital Universitario <b>ERASMO MEOZ</b> NIT. 800.014.918-9
PROCESO No.	<u>SAN-8M-293</u>
CONTRATO No.	<u>154M</u>

Señores

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

Avenida 11E # SAN-71 Barrio Guaimaral

PBX: (+57) 5746888 FAX 5829531

San José de Cúcuta

**Asunto:** Propuesta elaboración de proyecto y presupuesto en organizador de filas y llamado de usuarios (digiturno).

Respetados señores:

Nos ponemos en contacto con ustedes para dar información y prestar el servicio de ingeniería para la instalación del sistema de digiturno y/o organizador de filas y atención al usuario del HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Esperamos que nuestra oferta sea merecedora de toda su consideración.

Condiciones comerciales:

- ✓ Validez de la oferta: 15 días
- ✓ Forma de Pago: 50% anticipo y 50% al finalizar la obra.
- ✓ Tiempo de entrega: 45 días hábiles después de confirmado el deposito.
- ✓ Cuenta de ahorros Bancolombia No. 088-492875-50, a nombre de ANLING TECHNOLOGY INGENIERIA S.A.S. – NIT 900.894.282 - 0

Atentamente,

  
ANGEL G. LÓPEZ C.  
Director Comercial

.....  
Calle 9 No. 4-85 Ofc.305 Centro, San José de Cúcuta  
Norte de Santander – Colombia  
E-mail: [anligcomercial@gmail.com](mailto:anligcomercial@gmail.com)  
Móvil: 300 749 00 71



**ANLING**  
TECHNOLOGY  
INGENIERIA  
S.A.S

## PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

### I. ALCANCE:

Ordenar, optimizar y personalizar el proceso de atención al cliente con el sistema de control de turnos, que permitirá alcanzar los más altos estándares de nivel de servicio, productividad, calidad y calidez de atención personalizada, así como llevar un control con base en datos mostrado por estadísticas que podrá servir como herramienta administrativa según sea el requerimiento.

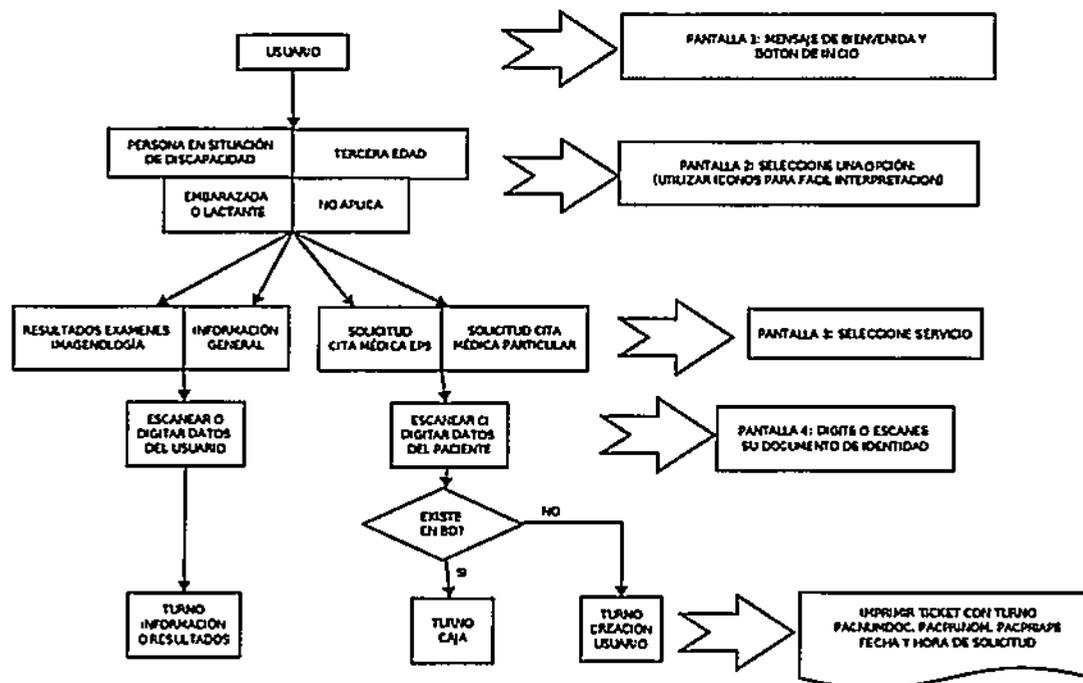
### II. Actividades:

1. Construcción y montaje de kioscos inalámbricos (módulos para la adquisición de turnos)
2. Construcción y montaje de repetidoras dobles y sencillas según la necesidad del usuario inalámbrico
3. Instalación de televisores monitores en las salas de espera con sus bases.
4. Instalación de software y empalme a la base de datos del HUEM para el pleno funcionamiento del sistema.
5. Puesta en marcha del sistema.

### III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El sistema debe proveer automáticamente los turnos impresos en los dos kioscos simultáneamente realizando el siguiente flujo de preguntas y asignación de turnos:

TECHNOLOGY  
INGENIERIA  
S.A.S



- El usuario se acerca al kiosk y lee el mensaje institucional con recomendaciones, aceptación de tratamiento de datos y con el botón para dar inicio al proceso.
- El Kiosk presenta las opciones de inclusión (discapacitados, tercera edad y embarazadas) y No aplica. Usar los iconos estándar para tal fin
- El kiosk le presenta las opciones: solicitud de resultados de exámenes de imágenes, Información General, Solicitud de Cita médica EPS y solicitud de cita médica particular
- El kiosk solicita que el usuario digite su tipo y número de identificación y consulta a la BD si existe o no el paciente.
- En caso de que el paciente esté creado en la BD, el kiosk le imprime el turno según las opciones digitadas
- En caso de que el paciente no esté creado en la BD y seleccione solicitud de resultados de exámenes de imágenes, Información General, el sistema le imprime el turno. En caso de que el usuario seleccione Solicitud de Cita, le asignará turno para Atención al Usuario con el fin de crearlo en la BD.

- Los Kioscos deben contar con lector de código bidimensional de cédula de ciudadanía Colombiana.
- El kiosk debe contar con pantalla táctil.
- Los turnos impresos deben contener Nombre, Institución con NIT, Tipo y número de documento de identidad, Número de turno, fecha y Hora de solicitud,



5. En el caso de que el usuario ya sea atendido y necesite continuar hacia otro punto de atención que cuente con el sistema digiturno, se puede reasignar el Turno para que el usuario no tenga que volver al final de la cola de espera.
  6. El software de gestión y atención debe ser en ambiente WEB
  7. La Base de Datos debe reposar en nuestra plataforma y se deben contar con las credenciales de súper usuario que permitan Realizar consultas directas a la misma
  8. El Software debe permitir la configuración de:
    - a. Categorización de Servicios y trámites
    - b. Prioridades de atención
    - c. Perfiles de usuarios
    - d. Roles de colaboradores
  9. El sistema debe permitir estos Reportes y su exportación a pdf, xls y csv:
    - a. Turnos finalizados, cancelados, transferidos, abandonados, suspendidos, en atención, en espera.
    - b. Promedios y totales de tiempos de espera y de atención por servicios
    - c. Turnos totales por Servicios
    - d. Reporte de Actividades de funcionario por día
    - e. Reporte gestión por funcionarios
    - f. Motivo de cierre terminal por usuario
  10. El software debe contar con un tablero de control que permita al supervisor del servicio controlar en tiempo real la atención de usuarios y observar tiempos de espera y turnos pendientes.
  11. El Software debe permitir al colaborador en el punto de atención:
    - a. Llamado de turnos En espera, Suspendidos o Transferidos
    - b. Reclasificación de turno
    - c. Transferencia de turnos
    - d. Buscar turnos
    - e. Cierre de atención al usuario con motivos (Pausa Activa, gestión administrativa, etc.)
    - f. Cancelación de Turnos con motivos
  12. La plantilla de visualización de los monitores debe ser parametrizable permitiendo reproducir contenido multimedia, turnos en atención por cada colaborador y anuncios.
  13. El monitor debe contar con sonido que permita capturar la atención del usuario al momento de que el colaborador llame un nuevo turno.
  14. Los kioscos y monitores de turnos deben conectarse inalámbricamente. El proveedor debe incluir el router de conexión el cual estará conectado a un punto de red de la institución.
- IV. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**
1. se instalaran todos los equipos y ponerlos en funcionamiento a todo costo.
  2. daremos soporte presencial durante 5 días hábiles seguidos al momento de arrancar los equipos en la Jornada matutina para asegurar el funcionamiento del sistema.



**ANLING**  
TECHNOLOGY  
INGENIERIA  
S.A.S

**V. CAPACITACIÓN**

1. Se realizarán 10 horas de transferencia de conocimiento así
  - a. 3 horas para los jefes y supervisores de los servicios ofrecidos con la explicación sobre el sistema, configuración de puntos de atención, arranque del sistema y manejo, Manejo de reportes y de tablero de control, uso del software de gestión de contenidos
  - b. 3 horas para colaboradores de puntos de atención con la explicación sobre el funcionamiento del sistema, manejo del punto de atención, cambio de papel de impresora.
  - c. 3 horas para Oficina TIC con la explicación sobre el sistema, conexiones, configuración de servicios y puertos, reinicio y arranque del sistema (monitores, kioscos, servidor), soporte nivel I.
  - d. 1 hora para Oficina de Prensa con la explicación del uso del software de gestión de contenidos

**VI. Alcances Financieros Técnicos e Infraestructura:**

**Estudio de Proyecto**

El estudio de proyecto se entrega a los departamentos involucrados para su valoración y aceptación en que este sea el caso, para ubicación de los distintos componentes a instalar y adecuaciones en infraestructura, si lo requiere.

**Observaciones:**

ANLING TECHNOLOGY INGENIERIA S.A.S. no se hace responsable de puntos eléctricos que correspondan a la edificación, si una vez señalado el área a intervenir no existen estos para la conexión energética de nuestro componente.

ANLING  
TECHNOLOGY  
INGENIERIA  
S.A.S



**ANLING**  
TECHNOLOGY  
INGENIERIA  
S.A.S

2014

Registro Turno

 **ESE Hospital Universitario  
ERASMO MEOZ**

Bienvenidos Sistema de Turno Digital

**CNA**      **Cita Medica**



 **ESE Hospital Universitario  
ERASMO MEOZ**

**Caja para Particular**

**Caja General**

**Prioritario**

  
**Embarazada**

  
**Adulto Mayor**

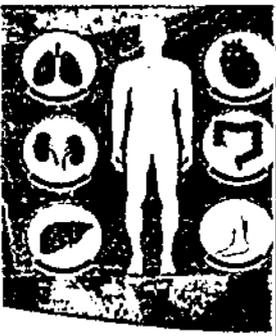
  
**Discapacitado**

.....

Calle 9 No. 4-85 Ofc.305 Centro, San José de Cúcuta  
Norte de Santander - Colombia  
E-mail: [anligcomercial@gmail.com](mailto:anligcomercial@gmail.com)  
Móvil: 300 749 00 71



**ANLING**  
 TECHNOLOGY  
 INGENIERIA  
 S.A.S

<b>PRIORITARIO</b>				<b>Caja</b> <b>2</b>	
<b>A007</b>					
<b>C006</b> Caja: 3	<b>D005</b> Caja: 4	<b>C002</b> Caja: 2	<b>C003</b> Caja: 5		
<b>ASIGNACION DE TURNOS</b>					
<b>TU TIEMPO VALE</b>					

2018

 **E.S.E. Hospital Universitario**  
**ERASMO MEOZ**

Selección tipo usuario

**General**

**DigiTurno**



**Regresar**

Calle 9 No. 4-85 Ofc.305 Centro, San José de Cúcuta  
 Norte de Santander - Colombia  
 E-mail: [anli@comercial@gmail.com](mailto:anli@comercial@gmail.com)  
 Móvil: 300 749 00 71



**ANLING**  
TECHNOLOGY  
INGENIERIA  
S.A.S

Impresiones de ticket

2

Señor usuario debe registrar sus datos

**TURNO REGISTRO**

**R-06**

Imprimir

**TURNO GENERAL**

**G-021**

Imprimir

**TURNO PRIORITARIO**

**P005**

Imprimir

.....  
Calle 9 No. 4-85 Ofc.305 Centro, San José de Cúcuta  
Norte de Santander - Colombia  
E-mail: [anlgcomercial@gmail.com](mailto:anlgcomercial@gmail.com)  
Móvil: 300 749 00 71



**ANLING  
TECHNOLOGY  
INGENIERIA  
S.A.S**

1	KIOSKO TOUCH : autoservicio con soporte a piso, diseño elegante y versátil, con una variedad de colores a escoger. Pantalla luminosa que permite ver la información aún en ambientes oscuros. Pantalla táctil resistiva bezel free en acrílico, completamente configurative. Alta velocidad y calidad de impresión. Capacidad de rollo de papel más alta y de fácil instalación y/o mantenimiento viene con 6 unidades de rollo de papel. Software para gestión de filas, colas, turnos y turneros. Transferencia de turnos multiusuario / perfiles. Estadísticas básicas en tiempo real. Software ligero. Cantidad de asesores	2	\$ 9.100.000	\$ 18.200.000
3	Monitor Industrial 49" / 350.nit / IPS / FHD (1920 x 1080) 49SE3KD / 14 Hr -5 días / Portrait & Landscape / SuperSign W / Speaker Built-in / logo removible y sus respectivas bases	3	\$ 3.392.000	\$ 10.176.000
<b>SUBTOTAL EQUIPOS</b>				<b>\$ 28.376.000</b>
Item	Mano de obra	Cant.	Vr. Unitario	Total
1	Instalación del sistema	1	3.750.000	\$ 3.750.000
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 3.750.000</b>
<p style="text-align: center;"><i>Angel López Castro</i>  <b>ANLING TECHNOLOGY INGENIERIA</b>            Calle 9 No. 4-85, 3° Piso            Edf. San Pedro Clavos - Cúcuta            Móvil 3007490071            Email: <a href="mailto:anligcomercial@gmail.com">anligcomercial@gmail.com</a></p>		<b>RESUMEN DE COSTOS</b>		
		Equipos	\$	28.376.000
		Mano de obra	\$	3.750.000
		Sub-Total General	\$	32.126.000
		I.V.A. 19%	\$	6.103.940
		<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>38.229.940</b>

Calle 9 No. 4-85 Ofc.305 Centro, San José de Cúcuta  
 Norte de Santander - Colombia  
 E-mail: [anligcomercial@gmail.com](mailto:anligcomercial@gmail.com)  
 Móvil: 300 749 00 71